

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO

D.O.M.



DECRETO EXENTO N° <sup>2848</sup>  
Retiro,

11 SET. 2014

VISTOS:

- 1° El Decreto Exento N°3.996 de fecha 13 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto Municipal año 2014.
- 2° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.
- 3° Cotización de la Sra. **María Ramos Mora**, RUT. 9.179.094-7, de Material para construcción de Mástil, en Av. Errázuriz Frente Estadio Municipal..
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° La proximidad de Fiestas Patrias.
- 2° La Urgente Necesidad de contar con construcción de Mástil, para bandera en sector Av. Errázuriz frente Estadio Municipal, a requerimiento del Sr. Alcalde.
- 3° Que habiendo realizado llamadas a proveedores, no se encuentran disponible el material en tiempo y forma según necesidad.

DECRETO:

1° PONGASE, Fondos a Disposición la suma de \$249.900.- (Doscientos cuarenta y nueve mil Novecientos pesos), al funcionario Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, Técnico Depto de Obras, para la cancelación de materiales para la construcción de Mástil, en Av. Errázuriz Frente Estadio Municipal., según cotización de la Sra. **María Ramos Mora**, Rut. 9.179.094-7.

2° IMPUTESE el presente Decreto al Presupuesto Municipal Vigente al Ítem 215.31.02.004.017-000 "Hermoseamiento Av. Errázuriz".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.

"Por Orden del Alcalde"



JAIME LEAL CORVALAN  
DIRECTOR DEPTO DE OBRAS MUNICIPALES



~~RODRIGO LARRAÑAGA GUITIERREZ~~  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno
- Archivo D.O.M. /

RLG/GBT/ JLC/gsz.